

Datos Generales

Gaceta N°:	25516
Fecha de la Gaceta:	03/04/2006
Norma:	LEY
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	30/03/2006
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 4 DE LA LEY 9 DE 1998 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante esta Ley, se modifica el artículo 4 de la ley No. 9 de 22 de enero de 1998, por la cual se otorga un subsidio a ciertos arrendatarios de viviendas revertidas; se aclara además, que los fondos de las ventas realizadas por la Autoridad de la Región Interoceánica, pasarán al capital funcional del Fondo Fiduciario para el Desarrollo, luego de una deducción previa. Esta norma deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES, LEY, TERRENOS, AREAS REVERTIDAS, ASAMBLEA NACIONAL, TIERRAS.

Temas Relacionados

AREAS REVERTIDAS
ASAMBLEA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES
LEY
TERRENOS
TIERRAS

Referencias

LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	103	19/11/2013	27420	22/11/2013	SUBROGAD O POR	Es subrogada la Ley 10 de 30 de marzo de 2006.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	9	22/01/1998	23467	26/01/1998	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley No.10 de 30 de marzo de 2006, modifica el artículo 4 de la Ley No. 9 de 22 de enero de 1998.
LEY	33	09/02/1996	22973	12/02/1996	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley No. 10 de 30 de marzo de 2006, modifica el artículo 1º de la Ley 33 de 9 de febrero de 1996.

Jurisprudencia Constitucional